

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

HONDURAS

**PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL DE
HONDURAS**

(HO-L1217)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Joan Prats, Jefe de Equipo (IFD/CMF); Juan Martinez, Jefe de Equipo Alterno; Levi Zegarra (INT/TIN); Omar Samayoa (CSD/CCS); Daniel Vieitez (VPC/002); Christian Schneider, Sebastián Vargas, María Carmen Fernández, Isabelle Braly-Cartillier, Claudia Márquez y Cecilia Bernedo (IFD/CMF); Cecilia del Puerto y Christian Contin (VPC/FMP); Mariana Coello (INO/SMC); Ana Victoria de Obaldia (CID/CPN); Alejandro Aguiluz (CID/CHO); Roberto Gonzalez (CID/CHO); y Cristina Landázuri (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

HONDURAS

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa para el Financiamiento del Desarrollo Industrial de Honduras
Número de Proyecto:	HO-L1217
Equipo de Proyecto:	Joan Prats, Jefe de Equipo (IFD/CMF); Juan Martinez, Jefe de Equipo Alterno; Levi Zegarra (INT/TIN); Omar Samayoa (CSD/CCS); Daniel Vieitez (VPC/002); Christian Schneider, Sebastián Vargas, María Carmen Fernández, Isabelle Braly-Cartillier, Claudia Márquez y Cecilia Bernedo (IFD/CMF); Cecilia del Puerto y Christian Contin (VPC/FMP); Mariana Coello (INO/SMC); Ana Victoria de Obaldia (CID/CPN); Alejandro Aguiluz (CID/CHO); Roberto Gonzalez (CID/CHO); y Cristina Landázuri (LEG/SGO).
Prestatario:	República de Honduras
Organismo Ejecutor:	Fideicomiso de Administración por constituirse/ República de Honduras actuando como Fideicomisario y Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda como Fiduciario.
Plan Financiero:	Total ¹ (CO/COC): Hasta US\$40.000.000
Salvaguardias:	Políticas activadas: OP-102, OP-703 (B1, B2, B3, B7, B10, B11, B13) Clasificación: B13 – riesgo moderado (a confirmar durante debida diligencia)

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Descripción de la economía hondureña.** Honduras ha venido creciendo de manera sostenida, con un crecimiento promedio de 3,7% desde 2017 a 2019. No obstante, las medidas sanitarias para contrarrestar el contagio del COVID-19, sumado a la recesión de la economía mundial, específicamente en Estados Unidos han tenido un fuerte impacto sobre la actividad económica. El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el Producto Interno Bruto (PIB) podría caer un 6,9% en 2020, con una recuperación en 2021 de 4,9%, moderándose a 3,5% en el mediano plazo. Las recientes Tormentas Tropicales ETA e IOTA han tenido un fuerte impacto en el país y el Banco Central estima que la contracción podría ser hasta dos puntos porcentuales más, ubicándose entre 7% y 8% para este año, aunque su impacto es aún incierto. En cuanto a los efectos en el mercado laboral, se estimó que, a causa de la pandemia, se podría dar una pérdida de entre el 7,9% y 21,7% de empleos formales², siendo que la tasa de desempleo era de 5,7% en 2019. A su vez, los niveles de pobreza aumentarían 4,2 p.p., con relación a las tasas de 2019³.

¹ Montos indicativos dependiendo de la asignación bianual y el grado de concesionalidad.

² Ver Anexo IV [8].

³ Ver Anexo IV [9].

- 2.2 **Estructura productiva.** El país presenta una economía poco diversificada, centrada en la exportación de producción textil de baja sofisticación bajo el régimen de maquila (42,2% del total de exportaciones en el año 2018⁴) y de bienes primarios, principalmente café, bananos y frutas en general (18,5% del total de las exportaciones en 2018)⁵. El régimen de maquila ocupó 146.080 personas en 2019, lo que representa el 3,6% de la Población Económicamente Activa (PEA) y el 31,8% de los empleos de la industria manufacturera⁶. El rubro textil es el principal sector industrial del país que se encuentra organizado como un clúster⁷, generando alrededor de 15.000 empleos directos y cerca de 100.000 empleos indirectos. Por su parte el sector agroindustrial (que comprende sector primario y en menor medida secundario) genera de manera directa 27.000 empleos y 320.000 de manera indirecta⁸. Estos sectores están constituidos también por empresas de mayor tamaño, que no solamente pueden ser generadores de empleos e ingresos, sino que pueden actuar como “anclas” para encadenar a las MiPyME. Además de estos sectores, hay otros como los de turismo, servicios empresariales y manufactura intermedia (autopartes y equipos eléctricos) que han sido identificados como sectores con alto potencial de generación de ingresos y empleos⁹. A nivel institucional, el sector productivo se ha visto favorecido por una de las leyes de régimen de maquilas más antiguas de la región, que fue reformulada a principios del año 2020 para otorgar mayores concesiones impositivas, fomentar la protección a los inversionistas en esta industria y otorgar mayor estabilidad al marco de atracción de inversiones.
- 2.3 **Efectos económicos del COVID-19.** Se espera una fuerte reducción de la demanda externa, especialmente de Estados Unidos y la Unión Europea, principales socios comerciales de Honduras. Esto impactará tanto a las cadenas de suministro de productos primarios exportados por Honduras como al sector industrial. El Índice de Producción Industrial (IPI) de *United Nations Industrial Development Organization* (UNIDO) muestra que los dos sectores que más han caído en Honduras son el del textil y la confección, con reducciones cercanas al 50% en 2020.
- 2.4 **Desafíos actuales para las cadenas de valor.** La demanda global se ha reducido y se ha vuelto más volátil e incierta a consecuencia de los nuevos patrones de consumo y comercio surgidos con la pandemia. Ante este contexto, las cadenas globales de valor están readecuando sus decisiones de producción, inversión, localización y aprovisionamiento. Fruto de la pandemia, la diversificación y la cercanía de las fuentes de aprovisionamiento y producción han cobrado mayor relevancia. Por tanto, el acceso a mercados, los costos de producción y la capacidad de respuesta logística de muchos países centroamericanos¹⁰ se torna una ventaja competitiva muy importante para mantener y expandir la capacidad productiva. Ante esta situación, como señala la literatura económica, es fundamental contar con infraestructuras vinculadas a las necesidades específicas

⁴ Maquila ubicada en el Valle de Sula y que supone el 80% de la actividad textil.

⁵ Ver: [Observatorio de la Complejidad Económica](#) (ECI).

⁶ Ver Anexo IV [10]

⁷ Según la CEPAL, un clúster se define como a aquellos agentes económicos con cercanía geográfica, cuya concentración de actividades similares y/o complementarias les confiere ganancias en productividad en términos de ventajas en costos y/o ingresos.

⁸ Datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Octubre 2019.

⁹ En el sector industrial, el 64,4% de los ocupados están en condición de subempleo. EPHPM 2019.

¹⁰ [\(CEPAL, 2017\)](#),

de los mismos¹¹, así como de financiamiento adecuado para implementar las inversiones requeridas. A su vez, es clave que servicios no financieros como la asistencia técnica complementen los servicios financieros requeridos para mejorar el desempeño de las firmas conforme a las evidencias encontradas en Chrisney et al (2013)¹² e Ibarrán et al (2009)¹³.

- 2.5 **Restricciones de financiamiento al sector productivo.** Existen restricciones al financiamiento productivo de largo plazo en Honduras que limitan la capacidad de su tejido empresarial de mantener y expandir su capacidad productiva especialmente en la coyuntura actual. Si bien Honduras presenta un nivel de financiamiento al sector privado acorde con el promedio de la región¹⁴, la MiPyME recibe una porción minoritaria (19%) de este volumen de crédito¹⁵. Es de esperar que la crisis del COVID-19 dificulte el acceso al crédito, además cabe resaltar que al primer semestre de 2020 se observó una reducción interanual del 21,6% en los flujos de nuevos créditos al sector industrial¹⁶. Una encuesta sobre resiliencia empresarial reveló que 85,3% de las 1.330 firmas encuestadas expresó necesitar financiamiento, mientras que sólo el 34% manifestó haber accedido a créditos a mayo de 2020¹⁷.
- 2.6 **Respuesta del gobierno.** Honduras ha enfocado sus esfuerzos en proteger al aparato productivo constituido principalmente por Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME). Para evitar un quiebre en la cadena de pagos y proteger el empleo, el gobierno ha dispuesto medidas como la inyección de liquidez con programas de financiamiento¹⁸. Estos esfuerzos de corto plazo requerirán complementarse con una estrategia de recuperación de mediano y largo plazo que ponga a disposición de las empresas un conjunto coordinado de herramientas financieras y no financieras destinado a promover el desarrollo productivo en el país (¶2.4).
- 2.7 **Oportunidades y desafíos.** Las nuevas estrategias de localización y aprovisionamiento de las cadenas globales de valor surgidas a raíz de la pandemia (*nearshoring*) crean oportunidades para Honduras. Aprovecharlas requiere poner en valor las ventajas competitivas del país, como son la cercanía con Estados Unidos, su principal socio comercial, bajos costos de producción, capacidades industriales instaladas y acuerdos comerciales en funcionamiento. Para ello, es necesario desarrollar una estrategia para: (i) movilizar la inversión privada; (ii) desarrollar instrumentos financieros y no financieros que provean de crédito, asistencia técnica y los bienes públicos necesarios; (iii) identificar sectores industriales, nuevos o existentes, con potencial de crecimiento importante en el nuevo contexto mundial; y (vi) establecer un sistema de ejecución basado en mejores prácticas internacionales en materia de análisis de sectores, asignación de incentivos, transparencia, profesionalización y colaboración público-privada.

¹¹ Anexo IV [5].

¹² Anexo IV [11].

¹³ Anexo IV [12].

¹⁴ Indicadores Mundiales de Desarrollo. Banco Mundial, 2020

¹⁵ Anexo IV [6].

¹⁶ Anexo IV [13].

¹⁷ Anexo IV [14].

¹⁸ El Banco Hondureño para Producción y la Vivienda (Banhprovi) ha aprobado una línea de US\$225 millones para proveer financiamiento a MiPyME afectadas por la pandemia. El programa complementa estos esfuerzos ya que atenderá principalmente a empresas de mayor tamaño que pudieran tener a MiPyME como parte de sus cadenas de valor.

2.8 **Complementariedad con otras operaciones del Grupo BID.** Esta operación complementa los esfuerzos del Banco con el Programa para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo ([5082/BL-HO](#)), la operación de BID Invest para el Grupo Industrial Elcatex/San Juan Textiles ([5019/CH-HO](#)) para financiar el plan de diversificación de las exportaciones de la empresa así como la operación ([4936/BL-HO](#)) Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad que tiene foco en el sector de agroindustria con un enfoque de cadena de valor.

B. Intervención propuesta y objetivos del programa

2.9 **Objetivo.** El programa tiene el objetivo general de apoyar la reactivación económica y del empleo en el país. Se espera contribuir a este objetivo a través de: (i) promover la recuperación de la inversión privada orientada a los mercados de exportación a través de financiamiento; y (ii) apoyar a sectores industriales a ampliar su capacidad técnica para expandir la producción y acceder a nuevos mercados. El plazo de ejecución será de cinco años, el costo total del programa es de US\$40 millones y contará con los siguientes componentes:

2.10 **Componente 1. Provisión de financiamiento y/o garantías para el desarrollo de sectores industriales (US\$36 millones).** Se proveerá líneas de financiamiento y/o garantías que permitan promover el financiamiento hacia actividades productivas en sectores industriales (nuevos¹⁹, o existentes). El componente podrá financiar: (i) adquisición de nuevos activos productivos como maquinarias y equipos; y (ii) refinanciamiento de deudas que posibiliten nuevas inversiones. Los instrumentos financieros serán de largo plazo (hasta 10 ó 15 años, dependiendo del tipo de inversión). Las empresas beneficiarias podrán ser MiPyME o empresas anclas. Para estas últimas, se requerirá un compromiso formal de mantener y/o generar nuevos empleos, y priorizar a las MiPyME en el desarrollo de encadenamiento productivos en sus cadenas de suministro. Las actividades productivas serán seleccionadas teniendo en cuenta criterios de digitalización, género, diversidad e inclusión, así como sostenibilidad ambiental y resiliencia en pro de reducir la vulnerabilidad climática sin incrementar costos de transacción a las empresas.

2.11 **Componente 2. Asistencia técnica para analizar el establecimiento de encadenamientos productivos y desarrollar estudios de pre-inversión (US\$3 millones).** Este componente buscará apoyar la capacidad técnica de las empresas que formen parte del programa para que puedan adaptar sus planes operativos²⁰. El componente podrá financiar: (i) planes de asistencia técnica a empresas; y (ii) estudios de pre-inversión que faciliten las inversiones del mismo programa. Los planes individuales, así como de pre-inversión deberán tener en cuenta criterios de selección previamente acordados por el programa y reflejados en el Reglamento Operativo del Programa (ROP).

2.12 **Gestión del programa (US\$1 millón).** Se financiará el fortalecimiento técnico y el personal de la Unidad Ejecutora (UE), así como las auditorías y evaluaciones del programa.

¹⁹ La identificación de potenciales nuevos sectores se apoyará en las actividades contempladas en el componente de asistencia técnica de esta operación.

²⁰ Este componente contempla la contratación de una empresa consultora especializada.

- 2.13 **Resultados esperados.** Se espera que el proyecto contribuya a mediano y largo plazo a la recuperación del empleo del país mediante el establecimiento de empresas, el desarrollo de sectores industriales y la integración de la MiPyME en la cadena de valor productiva. Para el corto y mediano plazo, los indicadores de resultado serán: (i) valor de inversiones en activos de los beneficiarios pertenecientes a los sectores atendidos; y (ii) valor de recursos apalancados del sector privado nacional y/o internacional.
- 2.14 **Alineación estratégica.** El programa está alineado con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) (AB-3190-2), a través del desafío de: (i) Productividad e Innovación, al fomentar el desarrollo productivo mediante el desarrollo de nuevos sectores productivos estratégicos para la recuperación económica post pandemia; y (ii) Inclusión Social e Igualdad, al contribuir a la generación de empleo y reducción de la pobreza. Está alineado con la Estrategia del Grupo BID con el País 2019-2022 (GN-2944) a través de las áreas prioritarias de expansión de oportunidades productivas sostenibles. Se vincula con los objetivos estratégicos de: ampliar el acceso a financiamiento a las MiPyME agrícolas. Asimismo, el programa contribuye a los indicadores del Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12) de número de MiPyME financiadas y número de empresas que reciben asistencia técnica, a través de sus actividades de financiamiento (Componente 1) y asistencia técnica (Componente 2). El programa es consistente con el Marco Sectorial de Respaldo para Pequeña y Mediana Empresa (PyME) y Acceso y Supervisión Financieros (GN-2768-3). BID Invest ha tenido un rol relevante en la identificación y coordinación con el sector privado con quienes se han validado los desafíos del país, así como con la estrategia de intervención. La operación también está alineada con la Estrategia de Género del Banco, así como la Estrategia de Capacidad Institucional y Estado de Derecho. El proyecto está alineado también con la meta corporativa de BID Invest de invertir en operaciones en países C y D, y con el Plan de Acción para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (CII/GN-364). Finalmente, el programa se encuentra incluido en el Informe sobre el Programa de Operaciones de 2021 (GN-3034).
- 2.15 **Ejecución del programa.** El programa será ejecutado mediante un fideicomiso público que canalizará los recursos de los dos componentes, según un ROP acordado con el Banco. Bajo el Componente 1 se prevé que el fideicomiso canalice subpréstamos y garantías a instituciones financieras intermediarias para que estas provean financiamiento a las empresas beneficiarias del programa. Bajo el Componente 2 se prevé que el fideicomiso canalice recursos para suministrar asistencia técnica especializada a las empresas beneficiarias del programa. Inicialmente, se prevé que la Secretaría de Finanzas (SEFIN) sea el fideicomitente y el Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) el fiduciario²¹. La gestión de los recursos de los Componentes 1 y 2 será realizada por BANHPROVI. La coordinación interinstitucional con el sector privado se llevará a cabo mediante la Secretaría General de Coordinación de Gobierno (SGCG) entidad dependiente de la Presidencia de la República, así como la SEFIN. Este mecanismo de ejecución innovador permitirá contar con una estructura flexible asegurando la coordinación entre diversas instituciones y gremios privados clave para el éxito del programa. Al ser una propuesta innovadora podría generar algunos riesgos como ser el

²¹ Banhprovi tiene experiencia administrando fideicomisos para el financiamiento a las PyME. Para asegurar la correcta ejecución, mediante asistencia técnica se financiará la contratación de una Unidad de Apoyo.

involucramiento de todas las partes durante la vida del programa y otros, temas que se analizarán en las etapas de diseño del programa²².

- 2.16 **Instrumento financiero.** El programa se instrumentará mediante un préstamo global de crédito, por su naturaleza de intermediación financiera.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 Entre las principales lecciones aprendidas sobre el desarrollo de sectores industriales, principalmente en el textil, se destaca: (i) el trabajo coordinado con el sector privado; (ii) la consideración de la capacidad local; (iii) un marco jurídico e institucional estable²³; y (iv) apoyo a través de soluciones financieras y no financieras flexibles y adaptables a la demanda²⁴.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 **Aspectos ambientales y sociales.** Conforme a la directiva B.13 de la Política de Medioambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (documento GN-2208-20 y manual OP-703), esta operación no requiere clasificación ex ante. Se llevará a cabo un ejercicio de debida diligencia en el cual se analizará la capacidad institucional de los equipos y organismos ejecutores identificados, y los riesgos potenciales asociados al portafolio de subproyectos elegibles y se definirá los requerimientos socioambientales a incluir en los diferentes documentos legales del programa (Informe de Gestión Ambiental y Social y/o Reglamento de Crédito).
- 4.2 **Aspectos fiduciarios.** El manejo fiduciario del programa está sujeto a requerimientos de conformidad con las Políticas del BID. Se aplicarán las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco (GN-2349-15) y Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), para todos los procesos de adquisición, según aplique. En el documento de la Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD) se establecerán los requerimientos necesarios para la implementación.

V. OTROS TEMAS

- 5.1 Preliminarmente se identificaron los siguientes riesgos medio altos: (i) riesgo de sostenibilidad derivado de la insuficiencia de los recursos para lograr los resultados esperados; que prevé mitigar mediante la coordinación con otros donantes e intermediarios financieros del sector privado, así como elaborando un plan para apalancar inversiones privadas; y (ii) riesgo económico-financiero por la afectación de la pandemia y los huracanes que podría reducir las inversiones privadas, la participación del sector privado, e implicar pérdidas de capital instalado, lo cual puede mermar en la estrategia de recuperación liderada por el Banco lo cual será mitigado mediante el monitoreo cercano y el acompañamiento técnico en el desarrollo de la estrategia recuperación.

²² Se contarán con recursos de cooperación técnica para apoyar la elaboración de la estructura de ejecución, así como el apoyo en la ejecución del programa.

²³ Programa Honduras 20/20. Abril 2017.

²⁴ *Competitive Regional Clusters: National Policy Approaches*. OECD 2007.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 Se prevé la distribución del POD al Comité de Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) el 12 de abril de 2021; la aprobación del Borrador de Propuesta de Préstamo por el Comité de Políticas Operativas el 11 de junio de 2021; y la aprobación de la Propuesta de Préstamo por el Directorio el 21 de julio de 2021. Para el diseño de la operación se requerirá recursos del presupuesto transaccional por un total de US\$70.000 y el equivalente a 0,926 de Trabajadores a Tiempo Completo (FTE).

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
HO-L1217 Program for the Financing of Industrial Development of Honduras		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B13	Moderate	
Country	Executing Agency	
HONDURAS	HO-SEFIN - SECRETARIA DE FINANZAS	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Connectivity Markets and Finance Division	CAPITAL MARKET DEVELOPMENT	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
JOAN ORIOL PRATS CABRERA		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$40,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
18 Feb 2021	isabelleb Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	15 Dec 2020	
QRR (Estimated)	29 Mar 2021	
Board Approval (Estimated)	7 Jul 2021	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		



Safeguard Policy Filter Report

Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

Safeguard Policy Items Identified

B.1 Bank Policies (Access to Information Policy– OP-102)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.13. Noninvestment Lending and Flexible Lending Instruments

Ex-ante impact classification may not be feasible for this type of operation. This includes: policy-based loans, Financial Intermediaries (FIs) or loans that are based on performance criteria, sector-based approaches, and conditional credit lines for investment operations.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

Con base en la Directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el programa propuesto es uno de Intermediación Financiera y por lo tanto no requiere clasificación ex ante según sus potenciales riesgos ambientales y sociales. Teniendo en cuenta el tamaño y tipo de subproyectos que se financiarán con recursos del componente 1, esta operación está considerada como de riesgo moderado. La categorización será confirmada durante el ejercicio de debida diligencia.

Estrategia Ambiental y Social (EAS)	
Nombre de la Operación	Programa para el Financiamiento del Desarrollo Industrial de Honduras
Número de la Operación	HO-L1217
Preparado por	Isabelle Braly-Cartillier, IFD/CMF
Detalles de la Operación	
Sector del BID	IFD/CMF
Tipo de Operación	Operación de Préstamo (Intermediación Financiera)
Clasificación de Impacto Ambiental y Social	B.13 – riesgo moderado (a confirmar durante debida diligencia)
Indicador de Riesgo Ambiental y Social	Bajo o Moderado a confirmar
Indicador de Riesgo de Desastres¹	N/A
Prestatario	República de Honduras
Agencia Ejecutora	Fideicomiso de Administración por constituirse/ República de Honduras actuando como Fideicomisario y Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda como Fiduciario.
Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)	BID (capital ordinario) US\$14 millones BID (capital ordinario concesional) <u>US\$26 millones</u> Total <u>US\$40 millones</u>
Políticas/Directrices Asociadas	OP-102, OP-703 (B.1, B.2, B.3, B.7, B13;), a confirmar.
Descripción de la Operación	
<p>El programa tiene el objetivo general de apoyar la reactivación económica y del empleo en el país. Se espera contribuir a este objetivo a través de: (i) promover la recuperación de la inversión privada orientada a los mercados de exportación a través de financiamiento; y (ii) apoyar a sectores industriales a ampliar su capacidad técnica para expandir la producción y acceder a nuevos mercados. El costo total del programa es de US\$40 millones y contará con los siguientes componentes:</p> <p>Componente 1. Provisión de financiamiento y/o garantías para el desarrollo de sectores industriales (US\$36 millones). Se proveerá líneas de financiamiento y/o garantías que permitan promover el financiamiento hacia actividades productivas en sectores industriales (nuevos o existentes). El componente podrá financiar: (i) adquisición de nuevos activos productivos como maquinarias y equipos; y (ii) refinanciamiento de deudas que posibiliten nuevas inversiones. Los instrumentos financieros serán de largo plazo (hasta 10 o 15 años, dependiendo del tipo de inversión). Las empresas beneficiarias podrán ser MiPyME o empresas anclas. Para estas últimas, se requerirá un compromiso formal de mantener y/o generar nuevos empleos, y priorizar a las MiPyME en el desarrollo de encadenamiento productivos en</p>	

¹ La Clasificación de Riesgo de Desastres se aplica al Escenario de Riesgo Tipo 1 (cuando es probable que el proyecto esté expuesto a riesgos naturales debido a su ubicación geográfica).

sus cadenas de suministro. Las actividades productivas serán seleccionadas teniendo en cuenta los criterios siguientes: (i) existencia de una demanda firme y estable del sector privado; (ii) capacidad de crecimiento y generación de empleo; (iii) calidad de la mano de obra creada; y (iv) nivel de inclusividad de género.

Componente 2. Asistencia técnica para analizar el establecimiento de encadenamientos productivos y desarrollar estudios de pre-inversión (US\$3 millones). Este componente buscará apoyar la capacidad técnica de las empresas que formen parte del programa para que puedan adaptar sus planes operativos. El componente podrá financiar: (i) planes de asistencia técnica a empresas; y (ii) estudios de pre-inversión que faciliten las inversiones del mismo programa. Los planes individuales, así como de pre-inversión deberán tener en cuenta criterios de selección previamente acordados por el programa y reflejados en el Reglamento Operativo del Programa (ROP).

Gestión del programa (US\$1 millón). Se financiará el fortalecimiento técnico y el personal de la Unidad Ejecutora (UE), así como las auditorías y evaluaciones del programa.

El programa será ejecutado mediante un fideicomiso público que canalizará los recursos de los dos componentes, según un ROP acordado con el Banco. Inicialmente, se prevé que la Secretaría de Finanzas (SEFIN) sea el fideicomitente y el Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) el fiduciario. La gestión de los recursos de los Componentes 1 y 2 será realizada por BANHPROVI.

Riesgos e Impactos ESHS Potenciales Clave

Para el Componente 1, los financiamientos elegibles bajo este proyecto serán enfocados a financiamientos destinados a evitar la quiebra de la MiPyME, protegiendo su liquidez y también los empleos. Los riesgos socioambientales normalmente asociados al sector industrial son los siguientes:

- Temas de salud y seguridad operacional
- Estrés sobre o contaminación de los recursos hídricos
- Manejo inadecuado de desechos (aguas residuales y desechos sólidos)
- Emisiones al aire

Y se considera que los riesgos socioambientales normalmente asociados a las actividades de comercio y servicios son bajos.

Durante la fase de preparación se identificará los sectores prioritarios y otros criterios de elegibilidad para el programa.

No se prevé ningún riesgo socioambiental para el Componente 2.

Vacíos de Información y Estrategia de Análisis

Con base en la Directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el programa propuesto es uno de Intermediación Financiera y por lo tanto no requiere clasificación ex ante según sus potenciales riesgos ambientales y sociales.

Teniendo en cuenta el tamaño y tipo de subproyectos que se financiarán con recursos del componente 1, esta operación está considerada como de riesgo moderado. La categorización será confirmada durante el ejercicio de debida diligencia.

El Banco realizará el análisis del programa propuesto en dos niveles;

- Uno a nivel corporación, específicamente la capacidad de BANPROVHI para manejar y aplicar las salvaguardias ambientales y sociales del Banco, identificando la capacidad y experiencia de áreas en la entidad que permitan aplicar las salvaguardias a proyectos e inversiones a ser financiadas con recursos del BID.
- El otro nivel es en el análisis de los proyectos o inversiones específicas. En este caso y en coordinación con el ejecutor, se definirán los sectores prioritarios para el componente 1, así como los criterios de elegibilidad de los proyectos a financiar bajo el componente 1. Así se podrá identificar con más detalle los riesgos e impactos potenciales de los proyectos y desarrollar las herramientas de gestión necesarias. Estas herramientas constituirán un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) que permitan identificar y monitorear los riesgos e impactos A&S y por ende la elegibilidad de los subprestatarios e identificar los impactos y riesgos de cada tipo de proyecto para los que se solicite financiamiento. Este SARAS estará implementado al nivel del fidecomiso y será parte del Reglamento Operativo del Programa.

En todo caso, durante el análisis ambiental y social del programa se analizarán los siguientes temas:

- a) Normatividad aplicable al programa y a los subproyectos elegibles.
- b) Capacidad institucional del ejecutor en el manejo de riesgos ambientales y sociales.
- c) Procedimientos de gestión a ser aplicados por el ejecutor para evaluar la elegibilidad y mitigar los potenciales riesgos ambientales de los subproyectos.

Los resultados de la debida diligencia se incorporarán en el Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS), el cual definirá los requerimientos para la gestión ambiental y social basado en la revisión de los riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad, para asegurar que el programa cumpla con los requerimientos del BID. Esta información será resumida en la Propuesta de Préstamo y definida en el contrato de préstamo.

Se confirma que la documentación socioambiental se divulgará en cumplimiento con la Política OP-102 para operaciones de intermediación financiera.

Oportunidades para adicionalidad del BID (si las hubiera)

En este momento no se ha identificado oportunidades de adicionalidad.

Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID

A analizar durante ejercicio de debida diligencia.

ÍNDICE DE ESTUDIOS SECTORIALES

Estudio	Fecha	Referencias e Hipervínculos
1. <i>COVID and the Economy in Latin America, Universidad de Los Andes.</i>	2020	COVID and the Economy in Latin America, Universidad de Los Andes.
2. La COVID-19 y las Industrias de los textiles, el Vestido, el Cuero y el Calzado. Nota informativa Sectorial de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),	Abril, 2020	La COVID-19 y las Industrias de los textiles, el Vestido, el Cuero y el Calzado.
3. <i>Recover Better. Economic and Social Challenges and Opportunities. United Nations. Department of Economic and Social Affairs.</i>	2020	Recover Better.
4. <i>The Distributional Impact of Recessions: the Global Financial Crisis and the Pandemic Recession. IMF Working Paper.</i>	Junio, 2020	The Distributional Impact of Recessions: the Global Financial Crisis and the Pandemic Recession.
5. Porter, Michael E. "Clusters and the New Economics of Competition." Harvard Business Review 76, no. 6 (November–December 1998): 77–90.	1998	Enlace
6. Comisión Nacional de Bancos y Seguros. (2020). Presentación de Datos de Cartera MIPYME del Sistema Financiero. Tegucigalpa, 30 marzo de 2020	2020	Presentación prepara para y presentada durante la preparación de la operación HO-L1216
7. International Finance Corporation (2018). <i>MSME FINANCE GAP: Assessment of the Shortfalls and Opportunities in Financing Micro, Small and Medium Enterprises in Emerging Markets.</i> Washington, DC	2018	Enlace

Estudio	Fecha	Referencias e Hipervínculos
8. BID (2020) <i>¿Cómo impactará la COVID-19 al empleo? Posibles escenarios para América Latina y el Caribe.</i>	Abril, 2020	Enlace
9. CEPAL (2020) <i>Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones.</i> Informe Especial Covid-19 N°5.	Julio, 2020	Enlace
10. Banco Central de Honduras (2020). <i>Informe de bienes para transformación y actividades conexas.</i> Perspectivas 2020-2021. Anual 2019.	2020	Enlace
11. Chrisney M. et al (2013) <i>Public development banks: toward a new paradigm?</i> BID 2013.	2013	Enlace
12. Ibarrán P. et al (2009) <i>SME Policy and Firm's Productivity in Latin America.</i> IZA	2009	Enlace
13. Banco Central de Honduras (2020). <i>Informe de Estabilidad Financiera. Junio de 2020</i>	Junio, 2020	Enlace
14. Asociación Nacional de Industriales-Honduras 2020. <i>Análisis de Resiliencia Empresarial COVID-19.</i> Segunda Encuesta Mayo 2020.	Mayo, 2020	Enlace

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).